



## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, relativo a licencia ambiental clasificada para explotación de ganado porcino de cebo, en polígono 16 parcela 14, solicitada por El Plano Litera S.L.U.**

Solicitada, por El Plano Litera, S.L.U., licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de una explotación para ganado porcino de cebo, a ubicar en el polígono 16, parcela 14, del termino municipal de Peralta de Calasanz, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Sergio Moreu Bescós.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales, contados a partir d el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

Peralta de Calasanz, 11 de mayo de 2018.— El Alcalde, Luis Pedro Boteller Enjuanes.